



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

El pleno del Ayuntamiento de Segurilla, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de julio de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la dedicación parcial al Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), con unas retribuciones brutas de 1.572,14 euros mensuales por catorce pagas al año y el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Segundo: El régimen de dedicación mínima a las tareas municipales como Alcalde será la presencia en el Ayuntamiento del 75% todos los días laborables de lunes a viernes, sin perjuicio de los viajes oficiales que fueran necesarios para el desempeño de las funciones inherentes a su cargo

Segurilla, 18 de julio de 2019.–El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

*N.º I.-4162*